

CONTRATACIÓN TEMPORAL

De acuerdo con los apartados K.1. y K.3. del documento de Condiciones de Trabajo del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios y, en uso de las facultades para la organización que le confiere el art. 10 del II Convenio Colectivo de Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de Castilla y León, **esta Gerencia**,

RESUELVE:

Convocar en régimen de Contratación Temporal, (Ref. 2025/307), un puesto de trabajo de **Oficial de Laboratorio (Anatomía y Tanatopraxia)** (Grupo IV-A), adscrito al **Departamento de Anatomía e Histología Humanas (Facultad de Medicina)** de la Universidad de Salamanca con una duración de tres meses por circunstancias de la producción.

Del resultado de esta convocatoria se podrá, en su caso, formar una bolsa de empleo para la cobertura de contrataciones temporales para el PTGAS Laboral de esta Universidad de Salamanca en la misma categoría (Grupo IV-A), mismo perfil, área y especialidad, en su caso.

REQUISITOS:

- Técnico, Graduado en Educación Secundario o equivalente.

CONOCIMIENTOS EXIGIDOS (60%):

1. Prevención de riesgos laborales en laboratorios.
2. Ley de Policía Sanitaria Mortuoria de la Comunidad de Castilla y León.
3. Protocolo de donación de cuerpos de la Facultad de Medicina de la Usal.
4. Conocimientos sobre material quirúrgico empleado para disección.
5. Normativa USAL sobre gestión de residuos químicos y biológicos.

MÉRITOS (40%):

1. Se valorará título superior en rama biosanitaria.
2. Conocimientos básicos de Anatomía Humana.
3. Experiencia laboral en el ámbito sanitario.
4. Experiencia en manipulación de cadáveres y en utilización de medios para su transporte.
5. Experiencia en la preparación de cuerpos para su conservación en el depósito de cadáveres.
6. Experiencia en embalsamamiento y congelación del cadáver.
7. Experiencia en el manejo de material quirúrgico básico para disección.

FUNCIONES:

1. Recepción y preparación del cadáver a su llegada a la Facultad de Medicina.
2. Identificación y registro del cadáver.
3. Toma de muestra sanguínea para la serología de VIH, hepatitis B/C.
4. Embalsamamiento y congelación del cadáver.
5. Obtención y almacenamiento de piezas cadavéricas.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCÍA GARCÍA PEDRO	27-02-2025 11:41:23

Documento firmado digitalmente - Patio de Escuelas, nº 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

Página: 1 / 2

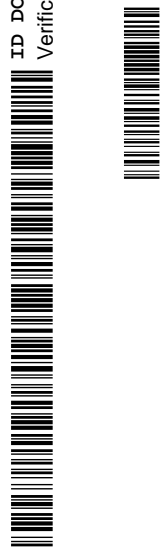
FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	27-02-2025 11:45:26
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	28-02-2025 08:35:32

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

Página: 1 / 2

ID DOCUMENTO: PRfdEKKYt1p1YXL7n2tRSZLC7vQ=
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

ID DOCUMENTO: NdB3NFVU0Z
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica



6. Preparación de piezas cadavéricas para la docencia.
7. Organización y mantenimiento de las Salas de Disección. Cuidados de materiales no cadavéricos.
8. Retirada y eliminación de cadáveres, restos cadavéricos y otros residuos.
9. Organización y preparación del cadáver para cursos especiales con diferentes Servicios Hospitalarios.
10. Gestión de residuos químicos y biológicos.

La Retribución será la establecida en el vigente Convenio Colectivo para el Personal Laboral para el Grupo IV-A.

Los requisitos exigidos deberán poseerse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta la finalización del proceso selectivo.

Los interesados deberán presentar la **solicitud**, en el **plazo de 7 días naturales** a partir del siguiente a la fecha de publicación, acompañando un **resumen esquemático** de los méritos, el **Currículum Vitae** ajustado a los apartados descritos en "Conocimientos exigidos y Méritos" y el **informe de vida laboral** en el Registro Electrónico General de la Universidad de Salamanca, de forma presencial (en la oficina del Edificio del Rectorado o en las secretarías de las Facultades y Escuelas) o a través de la sede electrónica (<https://sede.usal.es/>).

El Currículum Vitae será valorado por la comisión que se constituya al efecto, utilizando como criterios de selección los conocimientos y méritos contenidos en la convocatoria. La comisión propondrá únicamente, para su contratación temporal, a aquellos aspirantes que reuniendo los requisitos hayan superado el mínimo de conocimientos establecidos por la comisión de valoración. En caso necesario se podrá celebrar una entrevista y/o prueba práctica que se estime oportuno. **En cualquier momento del proceso la comisión de valoración podrá requerir a los aspirantes para que presenten la documentación acreditativa de los méritos que figuran en el resumen esquemático de los méritos y en el Currículum Vitae.** El modelo de solicitud se puede obtener en la página web <http://usal.es/ptgas> o en el negociado de Selección/Provisión PTGAS de la Universidad de Salamanca (Patio de Escuelas nº 1, teléfono 923 294500, ext. 6020).

Salamanca, a fecha de firma electrónica

El Gerente,

Pedro García García

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCÍA GARCÍA PEDRO	27-02-2025 11:41:23

Documento firmado digitalmente - Patio de Escuelas, nº 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

Página: 2 / 2

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	27-02-2025 11:45:26
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	28-02-2025 08:35:32

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

Página: 2 / 2